

ENCUESTA PAPI parte 2

Response ID:96 Data

1. Página de identificación

Ingrese el código de país de dos letras correspondiente a su oficina u organización.

¿No sabe el código de su país? [Por favor haga clic aquí.](#)

SM

Indique su dirección de correo-e de modo que podamos ponernos en contacto con usted si tenemos alguna pregunta acerca de su respuesta.

2. Página de preguntas

1. Explique cualquier otra condición o requisito para el acceso a la información sobre patentes, además de los que se tratan en las preguntas 3 (mecanismo de acceso) y 4 (quién puede acceder) de [la primera parte](#), como los límites en el número de consultas, de resultados o de datos.

no condition

2.

¿Se exigen tasas de acceso para determinados tipos de información

NO

En caso afirmativo, indique para qué información y explique el procedimiento de acceso (por ejemplo, cómo crear una cuenta o qué formas de pago se aceptan).

3. Si su Oficina utiliza varios idiomas, ¿están las interfaces en línea de los diferentes idiomas sincronizadas y ofrecen las mismas funciones y datos, o algunas interfaces tienen funciones o datos diferentes?

Indique el idioma de referencia.

Comentarios:

4. Indique el idioma de referencia y las diferencias en los datos disponibles en otros idiomas (por ejemplo, en la frecuencia de las actualizaciones, la cobertura o las funciones de búsqueda).

	Diferencias en el idioma
Solicitudes publicadas	
Patentes concedidas	
Información sobre la situación jurídica	
Correcciones	
Información sobre la prioridad	
Prórrogas de la vigencia de las patentes o certificados complementarios de protección	
Información sobre la familia de patentes	
Consulta de los expedientes	
Decisiones judiciales	
Cesiones	
Información sobre licencias	
Boletín oficial	

Comments:

5. ¿Están los documentos disponibles para su descarga en un formato de texto que sea susceptible de búsqueda?

Son ejemplos de formatos de texto susceptibles de búsqueda los documentos de texto sencillo, HTML, XML y determinados documentos PDF creados con texto legible. Si los PDF se crean a partir de una imagen escaneada con OCR (reconocimiento óptico de caracteres), seleccione EN PARTE, ya que el texto no siempre se convierte correctamente.

Esta pregunta se refiere únicamente al contenido del documento que puede representarse como texto. No tenga en cuenta las imágenes o figuras en su respuesta. En el caso de que un documento contenga tanto imágenes como texto, responda “Sí” si todos los elementos de texto son susceptibles de búsqueda.

	SÍ	NO	EN PARTE (algunos elementos de texto no son susceptibles de búsqueda)
Solicitudes publicadas		X	
Patentes concedidas		X	
Enmiendas, correcciones u otros documentos con actualizaciones		X	
Historial de expedientes		X	

Comentarios:

6.

¿Están disponibles en línea las versiones actualizadas de los documentos de patente cuando se realizan cambios después de la publicación (por ejemplo, “tal como se concedieron” en lugar de “tal como se presentaron”)?

NO

En caso afirmativo, explique cómo se presentan los documentos actualizados en los resultados de la búsqueda

(por ejemplo, con códigos de tipo actualizados según la Norma ST.50 de la OMPI).

7. ¿Qué partes de los documentos de patente se actualizan en línea tras su publicación? Marque todo lo que corresponda.

Documento completo

Comentarios:

8. ¿Está disponible en los sistemas en línea el historial (lista de información pertinente sobre la situación jurídica) de un determinado documento?

	SÍ	NO	EN PARTE
Trámites anteriores a la concesión		X	
Trámites posteriores a la concesión		X	

Comentarios:

9. ¿Cuáles son sus planes actuales, de haberlos, para utilizar la Norma ST.27 de la OMPI para la información sobre la situación jurídica de las patentes? Marque todo lo que corresponda.

Utilizamos el conjunto de programas del sistema IPAS de la OMPI para gestionar las solicitudes en materia de PI y estamos esperando a que se aplique la norma ST.27.

Comentarios:

10. ¿Su Oficina u organización ofrece un fichero de referencia de documentos de patente publicados?

NO, no proporcionamos ningún fichero de referencia

Comentarios:

11. Si no proporciona ningún fichero de referencia a la OMPI con arreglo a las recomendaciones de la Norma ST.37, ¿puede indicar por qué motivos? Marque todo lo que corresponda.

Utilizamos el conjunto de programas del sistema IPAS de la OMPI para gestionar las solicitudes en materia de PI, el cual ya ofrece una lista completa de nuestros documentos de patente publicados a través de PATENTSCOPE

Ya ofrecemos una lista de todos los documentos de patente publicados en nuestro sitio web en otros formatos. Indique la dirección URL en comentarios.

Comentarios: <https://www.pa.sm/usbm/wopublish/wopublish-search/public/home;jsessionid=DCA625D7D2803F9E49ECFB29A38AE811?0>

12. ¿Están disponibles las siguientes funciones en los sistemas en línea proporcionados por su Oficina?

Consulte el glosario que figura más arriba para las definiciones de tipos de búsqueda.

	Solicitudes de patente	Patentes concedidas	Datos sobre la situación jurídica
Búsqueda básica		X	X
Búsqueda avanzada o búsqueda por combinación de campos			
Búsqueda semántica o por similitud			
Traducciones automáticas			

Comentarios:

13. ¿Son los campos siguientes susceptibles de búsqueda en sus sistemas en línea? Marque todo lo que corresponda.

	Solicitudes de patente	Patentes concedidas	¿Susceptible de búsqueda en inglés o mediante un conjunto de caracteres latinos?
Número de publicación de la patente			
Número de solicitud de la patente	X	X	X
Fecha de prioridad	X	X	X
Número de prioridad	X	X	X
Nombre del solicitante	X	X	X
Nombre del inventor	X	X	X
Nombre del titular	X	X	X
Nombres tipificados (solicitante, titular, etc.)	X	X	X
Número de solicitud PCT			
Número de publicación PCT			
Título	X	X	X
Resumen			
Reivindicaciones			
Memoria descriptiva			
País (del solicitante, titular, etc.)			

Comentarios:

14. En el caso de las traducciones automáticas, indique qué idiomas se traducen.

Del (idiomas del documento original)

Al (idiomas de la traducción)

15. ¿Qué información sobre las patentes se traduce?

Comentarios:

16. ¿Ofrece su sistema indicaciones sobre los formatos de número que se aceptan al realizar búsquedas por número de solicitud o de publicación?

Nuestro sistema no ofrece indicaciones sobre los formatos de número aceptados

Comentarios:

17. ¿Qué formatos de número se aceptan para realizar búsquedas por número de solicitud o de publicación? Marque todo lo que corresponda.

Números que contengan un código para el tipo de derecho de propiedad industrial, una designación del año y un número de serie, según lo recomendado en la Norma ST.13

Números que comienzan con un código de la Norma ST.3 en el que se identifica la Oficina, según lo recomendado en dicha Norma

Números con separadores entre diferentes partes del número, como una barra oblicua (/), un guion (-) o un espacio ()

Comentarios:

18. ¿Se utilizan los códigos de país de la Norma ST.3 de la OMPI o los códigos de tipo de documento de la Norma ST.16 de la OMPI como parte del término de búsqueda a la hora de realizar búsquedas por número de solicitud o de publicación?

	obligatorios	opcionales	incompatibles
Los códigos de Oficina de la Norma ST.3 son	X		
Los códigos de documento de la Norma ST.16 son	X		

Comentarios:

19. ¿Qué tipo de interfaz tienen los usuarios para acceder a sus sistemas en línea y consultar los tipos de documentos de patente disponibles? Por ejemplo, las solicitudes de patente publicadas, las patentes concedidas, las prórrogas de la vigencia de las patentes o el pago de tasas.

Toda la información puede consultarse en una única página o portal web

Comentarios:

20. ¿Utilizan sus sistemas en línea las mismas páginas o portales web para los distintos tipos de derechos de propiedad industrial gestionados por su Oficina? Por ejemplo, patentes de invenciones, patentes de plantas, patentes de diseño, certificados de inventores, certificados de utilidad, modelos de utilidad, patentes de adición y otros. Responda afirmativamente incluso si hay distintas páginas o portales web para diferentes tipos de documentos (solicitud, historial de la situación jurídica, cesiones, etc.), siempre que cada tipo de derecho de PI esté disponible en la misma página o portal web.

Nota- Esta pregunta se refiere a los distintos tipos de derechos de PI. La pregunta 16 se refiere a los distintos tipos de documentos de patente.

Sí

Comentarios:

21. Si hay distintos sitios o portales web para esos otros tipos de propiedad industrial gestionados por su Oficina, indíquelos.

22. ¿Contienen sus sistemas en línea información sobre los documentos publicados en el marco de sistemas internacionales o regionales de protección de la PI que tienen (posibles) efectos en su jurisdicción?

NO

Comentarios:

23. En caso afirmativo, ¿qué tipos de documentos están disponibles, por ejemplo, documentos PCT o traducciones?

24. ¿Se pueden buscar los datos internacionales o regionales en los mismos sistemas en línea que la documentación nacional?

No, los datos internacionales o regionales solo están disponibles en otros sistemas

Comentarios:

25. ¿Qué funciones le gustaría que ofrecieran los sistemas de las otras Oficinas?

	Respecto de las memorias descriptivas completas	Respecto de la información sobre la situación jurídica
Posibilidad de traducir el contenido a otros idiomas		
Búsqueda mediante campos de datos bibliográficos		
Búsqueda de texto completo		
Posibilidad de descargar los documentos en distintos formatos		
Notificación sobre actualizaciones de los datos		
Fecha de recepción de las solicitudes en su Oficina		
Otras (especifique en comentarios)		

Comentarios:

26. ¿Con qué frecuencia desea que se actualicen los datos de las demás Oficinas?

	Respecto de las memorias descriptivas completas	Respecto de la información sobre la situación jurídica
Publicación en tiempo real de todos los cambios		
Actualizaciones diarias		
Actualizaciones semanales		
Otra (especifique en comentarios)		

Comentarios:

27. ¿Deberían los sistemas de las demás Oficinas permitir la comunicación entre máquinas (como los servicios web) para el intercambio de datos con su Oficina?

	SÍ	NO	INDIFERENTE
Respecto de las solicitudes completas			
Respecto de los datos bibliográficos			
Respecto de la información sobre la situación jurídica			

Comentarios:

28. ¿Deberían los sistemas de las Oficinas incluir funciones de búsqueda tanto de los conjuntos de datos nacionales como de los datos publicados por otras Oficinas (con una interfaz en el idioma nacional)?

	SÍ	NO	INDIFERENTE
Respecto de las solicitudes completas			
Respecto de los datos bibliográficos			
Respecto de la información sobre la situación jurídica			

Comentarios:

29. User guide

¿Existe en el sistema una guía sobre la realización de búsquedas (con explicaciones sobre los campos, ejemplos u otra información de interés)?

Sí

Dirección URL donde se encuentra la guía-

30. ¿Existe una indicación clara de qué información de la publicación oficial es emitida por su Oficina u organización y qué información procede de otras fuentes (por ejemplo, una cláusula de exención de responsabilidad sobre la información externa)?

no

31. Describa brevemente sus planes para el futuro con respecto a los sistemas en línea de su Oficina, su contenido y su funcionalidad. Por ejemplo, si tiene previsto ampliar la funcionalidad, fusionar los sistemas existentes o retirar los antiguos, o bien ha establecido un calendario general al respecto, le agradeceremos que incluya esa información.

we hope to implement WIPO FILE as soon as possible.

32. ¿En cuáles de las siguientes esferas son más necesarias o eficaces las recomendaciones de la OMPI? Marque todo lo que corresponda.

	Respecto de las solicitudes completas	Respecto de la información sobre la situación jurídica
Alcance de la información publicada		
Frecuencia de actualización		
Disponibilidad de información o interfaces en otros idiomas		
Funciones de recuperación de la información		

Comentarios:

ENCUESTA PAPI parte 2

Response ID:23 Data

2. Página de identificación

Ingrese el código de país de dos letras correspondiente a su oficina u organización.

¿No sabe el código de su país? [Por favor haga clic aquí.](#)

SM

Indique su dirección de correo-e de modo que podamos ponernos en contacto con usted si tenemos alguna pregunta acerca de su respuesta.

¿Considera su Oficina u organización la posibilidad de dejar de publicar las gacetas oficiales y, en lugar de ello, difundir esa información únicamente a través de los servicios públicos digitales?

Otras: (especifique en comentarios): Sm is publishing the Bullettin only on the website www.usbm.sm

Comentarios: